



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION  
PROCESO GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
INFORMACION RESERVADA Y CLASIFICADA**

Código: FO-GDA-10

Versión: 1

Fecha: 01/09/2024

Página \_\_ de \_\_

Listado de la información calificada como reservada y/o clasificada de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1712 del 2014 (Ley de transparencia).

CÓDIGO	SERIE - SUBSERIE - TIPO DOCUMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	MEDIO DE CONSERVACIÓN	IDIOMA	FORMATO	FORMA DE ACCESO	FECHA DE GENERACIÓN DE LA INFORMACIÓN	OBJETIVO LEGÍTIMO DE LA EXCEPCIÓN	TIPO DE INFORMACIÓN	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA PRODUCCION	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA INFORMACION	FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL O LEGAL	FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXCEPCION	EXCEPCION TOTAL O PARCIAL	PLAZO DE LA CLASIFICACION
100-01	ACUERDOS	Un acto jurídico de carácter general, las atribuciones de orden constitucional las ejercen los concejos.	Físico y digital	Español	Papel y PDF	Disponible con solicitud y Publicado en la Pagina: <a href="https://www.concejojumbo.gov.co/">https://www.concejojumbo.gov.co/</a>	Permanente	Ley 1712 de 2014. Artículo 18. LITERAL a), corregido por el art. 1. Decreto Nacional 2199 de 2015. " El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado "	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-02	ACTAS SESIONES PLENARIAS	Ley 136 de 1994, ARTÍCULO 26.- Actas. De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas.	Físico y digital	Español	Papel y PDF	Disponible con solicitud y Publicado en la Pagina: <a href="https://www.concejojumbo.gov.co/">https://www.concejojumbo.gov.co/</a>	Permanente	Ley 1712 de 2014. Artículo 18. LITERAL a), corregido por el art. 1. Decreto Nacional 2199 de 2015. " El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado "	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-03	COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN	El proceso se encarga netamente de informar de las noticias y avances de la gestión adelantada por el concejo municipal de Yumbo hacia la comunidad por los diferentes medios de comunicación con los que cuenta la entidad.	Físico y digital	Español	Papel, documentos digitales, y material audiovisual.	Disponible con solicitud	Permanente	Ley 1712 de 2014. Artículo 18. LITERAL a), corregido por el art. 1. Decreto Nacional 2199 de 2015. " El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado "	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-04	HISTORIAS LABORALES	Una serie documental de acceso reservado custodiada por parte de los funcionarios del proceso gestión administrativa y del talento humano, en donde se conservan todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vínculo laboral que se establece entre un funcionario y la entidad.	Físico	Español	Papel	Disponible con solicitud	Permanente	Constitución Política de Colombia: Artículo 15 "Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas" Artículo 74 "Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable". De conformidad con el numeral 3° del artículo 24 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, sustituido por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 del 2015 "por medio de la cual se regula el derecho de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo", que reza: "información y documentos reservados. Solo tendrán carácter reservado las informaciones y documentos expresamente sometidos a reserva por la Constitución Política o la ley, y en especial: 3. Los que involucren derechos a la privacidad e intimidad de las personas, incluidas en las hojas de vida, la historia laboral y los expedientes pensionales y demás registros de personal que obren en los archivos de las instituciones públicas o privadas, así como la historia clínica. Parágrafo: Para efecto de la solicitud de información de carácter reservado, enunciada en los numerales 3°, 5°, 6° y 7° solo podrá ser solicitada por el titular de la información, por sus apoderados o por personas autorizadas con facultad expresa para acceder a esa información". Ley 1712 de 2014. Artículo 18.	Reservada	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-05-01	CONTRATACION DIRECTA	Consta de los estudios previos, Justificación del servicio, disponibilidad presupuestal, certificado del registro presupuestal seguido del acta de inicio y sus informes de supervisión para los respectivos pagos mensuales, después de la verificación de sus aportes parafiscales, definición de funciones detalladas del apoyo administrativo o profesional a realizar. Todos estos elementos están definidos en el manual de contratación del Concejo Municipal de Yumbo, conforme al decreto 259 del 2017. La supervisión de los contratos es firmada por la Secretaria general del Concejo de Yumbo, y algunos funcionarios.	Físico y digital	Español	Papel y PDF	Disponibles en el portal de SECOP II	N/A	Ley 1712 de 2014. Artículo 18. LITERAL a), corregido por el art. 1. Decreto Nacional 2199 de 2015. " El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado "	Privados y públicos	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A

100-05-02	LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA, CONCURSO DE MERITOS, SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	Licitación pública: Es la modalidad por excelencia de la selección de contratistas para obra pública y procesos de mayor cuantía. Concurso de méritos: Esta modalidad contractual está prevista para la selección de consultores o interventores, en asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión, gerencia de obra y/o proyectos, así como también los estudios para la ejecución de proyectos de inversión, diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos y la ejecución de diseños, planos, anteproyectos y proyectos. Selección Abreviada: Corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para la contratación de bienes o servicios de menor cuantía. Bajo esta modalidad, se encuentran: Selección abreviada de menor cuantía, selección abreviada de subasta inversa	Físico y digital	Español	Papel y PDF	Disponibles en el portal de SECOP II	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado *	Privados y públicos	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-05-03	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	Minima cuantía: Bajo esta modalidad, se encuentran: Proceso de Minima Cuantía. Compras en Grandes Superficies, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Físico y digital	Español	Papel y PDF	Disponibles en el portal de SECOP II	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	Privados y públicos	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-06	RESOLUCIONES	El acto administrativo es definido como la manifestación de la voluntad de la administración, tendiente a producir efectos jurídicos ya sea creando, modificando o extinguiendo derechos para los administrados o en contra de éstos, tiene como presupuestos esenciales su sujeción al orden jurídico y el respeto por las garantías y derechos de los administrados. Los actos administrativos pueden ser generales, particulares o mixtos y son proferidos en ejercicio de facultades y competencias legales y funcionales de la Administración Pública. Estas resoluciones son firma por la mesa directiva y la secretaria	Físico y digital	Español	Papel y PDF	Disponible con solicitud	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado *	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-07-01	PROCESO DISCIPLINARIO	El proceso disciplinario es un conjunto de acciones orientadas a investigar y en algunos casos a sancionar determinados comportamientos o conductas del trabajador, que conlleven incumplimiento de deberes, violación de prohibiciones, y abuso en el ejercicio de derechos y funciones.	físico y digital	Español	Papel	Información Pública Reservada	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado *	Reservada	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-07-02	PROCESO JUDICIAL	Conjunto de actuaciones surtidas ante y en un despacho judicial que se inician con la demanda, su admisión y notificación, y generalmente culminan	físico y digital	Español	Papel	Información Pública Reservada	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	Reservada	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-08-01	COMISION PRIMERA	Acuerdo No. 010 del 28 de julio de 2022 * POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO*, artículo 92	Físico	Español	Papel	Disponible con solicitud	Frecuentemente	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-08-02	COMISION SEGUNDA	Acuerdo No. 010 del 28 de julio de 2022 * POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO*, artículo 93	Físico	Español	Papel	Disponible con solicitud	Frecuentemente	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-08-03	COMISION TERCERA	Acuerdo No. 010 del 28 de julio de 2022 * POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO*, artículo 94	Físico	Español	Papel	Disponible con solicitud	Frecuentemente	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-08-04	COMISION ACCIDENTAL	Acuerdo No. 010 del 28 de julio de 2022 * POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO*, artículo 98	Físico	Español	Papel	Disponible con solicitud	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-08-05	COMISION EQUIDAD DE LA MUJER	Acuerdo No. 010 del 28 de julio de 2022 * POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO*, artículo 101	Físico	Español	Papel	Disponible con solicitud	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-09	PLANES TALENTO HUMANO	Hace referencia al plan estratégico de talento humano que contiene los programas de bienestar, estímulo e incentivos para los Empleados Públicos, adoptado e integrado por acto administrativo con los demás planes institucionales como lo determina el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual deberá estar publicado en la página web de la entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.	Físico y digital	Español	Papel y PDF	Publicado en la Pagina: <a href="https://www.concejoyumbo.gov.co/">https://www.concejoyumbo.gov.co/</a>	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado *	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-10-01	INFORME A ENTES DE CONTROL	Son informes que se presentan a las entidades gubernamentales que tienen como misión hacer control sobre la gestión de las entidades públicas	Físico y digital	Español	Papel y PDF	Disponible con solicitud	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado *	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-10-02	INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO	Hace referencia, al informe de ejecución de presupuesto trimestral presentado a la Secretaría de Hacienda y Contraloría Municipal.	Físico y Digital	Español	Papel	Disponible con solicitud, se encuentra ubicado en el Archivo de Gestión y ascci	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-11-01	PAGOS ASOCIADOS A LA NOMINA.	Hace referencia a el registro financiero de prestaciones sociales que paga el Concejo Municipal de Yumbo a sus Servidores Públicos.	Físico y digital	Español	Papel	Disponible con Solicitud, se encuentra Ubicada en el SOFTWARE ASCII - MODULO DE NOMINA	Permanente	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	Clasificado	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-10-02	INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO	Hace referencia, al informe de ejecución de presupuesto trimestral presentado a la Secretaría de Hacienda y Contraloría Municipal.	Físico y Digital	Español	Papel	Disponible con solicitud, se encuentra ubicado en el Archivo de Gestión y ascci	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-12-01	HONORARIOS CONCEJALES	Hace referencia al pago por concepto de honorarios en los periodos legales de los Concejales del Municipio de Yumbo.	Físico	Español	Papel	Disponible con Solicitud, se encuentra Ubicada en el Archivo físico	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	Clasificada	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-11-02	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	Hace referencia al aporte mensual de la seguridad social, ARL y parafiscales de los empleados adscritos a la entidad	Físico y digital	Español	Papel	Disponible con Solicitud, se encuentra Ubicada en el SOFTWARE ASCII - MODULO DE NOMINA	Permanente	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado *	Reservada	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-13	ESTADOS FINANCIEROS E INFORMACION EXOGENA	Es la situación financiera del Concejo Municipal de Yumbo, esta compuesto por: Situación financiera, Estado de resultados, flujo de efectivo, cambio en el patrimonio y la revelaciones a los estados financieros.	Físico y digital	Español	Papel y PDF	Disponible con Solicitud, Publicado en la Pagina: <a href="https://www.concejoyumbo.gov.co/">https://www.concejoyumbo.gov.co/</a> y se encuentra Ubicada en el SOFTWARE ASCII - MODULO DE MÓDULOS FINANCIEROS	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado *	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A

100-14	CONCILIACIONES	Se relacionan las conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas bancarias de la entidad, las cuales se realizan mensualmente, así como las notas contables y soportes relacionados con los rendimientos financieros generados en la cuenta de ahorros.	Físico y digital	Español	Físico y digital	bicada en el SOFTWARE ASCII - CONTA	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	Reservada	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-15-01	PAGO DE COMPRA Y/O SERVICIO	Hace referencia, a los pagos realizados por concepto de compras de bienes y/o servicios, realizadas por el concejo Municipal, de acuerdo al Presupuesto y Plan Anual Mensualizado.	Físico	Español	Físico	Disponible con Solicitud, se encuentra Ubicada en el archivo físico	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-15-02	CAJA MENOR	Hace referencia, a los pagos de las compras de bienes y servicios realizadas por concepto de la caja menor	Físico	Español	Físico	Disponible con Solicitud, se encuentra en el archivo físico	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-15-03	DECLARACION TRIBUTARIA	Se relacionan las declaraciones tributarias presentadas a las diferentes entidades, a nivel nacional, departamental y municipal, con sus respectivos soportes.	Físico y digital	Español	Físico y digital	Disponible con Solicitud, se encuentra Ubicada en el SOFTWARE ASCII - MODULO DE CONTABILIDAD Y EN LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DE LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE IMPUESTOS	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado *	Clasificada	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-16-01	ACTIVO FIJO	Relaciona todos los bienes muebles de la entidad para su funcionamiento.	Físico y digital	Español	Físico y digital	Disponible con Solicitud, se encuentra Ubicada en el SOFTWARE ASCII - MÓDULO DE ACTIVOS FIJOS	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-17	COMISIÓN DE PERSONAL	Se configura como uno de los instrumentos que ofrece la Ley 909 de 2004, por medio del cual se busca el equilibrio entre la eficiencia de la administración pública y la garantía de participación de los empleados en las decisiones que los afectan, así como la vigilancia y el respeto por las normas y los derechos de carrera.	Físico	Español	Papel	Disponible con solicitud	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado *	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-18	DERECHOS DE PETICIONES	El derecho de petición es una facultad que tiene todo ciudadano de presentar solicitudes respetuosas a las autoridades, verbalmente o por escrito, por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución, así como acceder a documentos públicos, salvo los casos que establezca la Ley. - Regla general (cualquier tipo de petición) = 15 días hábiles siguientes a su recepción (artículo 14). - Petición de documentos = 10 días hábiles siguientes a su recepción (artículo 14 numeral 1). - Petición de consulta a las autoridades en relación con las materias de su cargo = 30 días hábiles siguientes a su recepción (máximo 60 días) (artículo 14 numeral 2). - Entre autoridades = 10 días hábiles siguientes a su recepción (artículo 30).	Físico y digital	Español	Papel y PDF	Disponible con solicitud siempre que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011	Permanente	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado "Ley Estatutaria Nº 1755 del 30 de junio de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 5".	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-19-01	CABILDO ABIERTO	Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad. 1 Constitución política de Colombia 1991, Artículo 103.	Físico	Español	Papel	Disponible con solicitud	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-20	CONCEJALES	Es una serie documental donde reposan los expedientes de los concejales donde reposan los documentos que se requieren para su posesión para cada periodo y los demás documentos que derivan del desarrollo de su ejercicio.	Físico	Español	Papel	Disponible con solicitud	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	Reservada	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-21	ACCIONES DE TUTELAS	La acción de tutela una garantía Constitucional del Derecho que tiene toda persona a la protección judicial de sus derechos fundamentales a través de un recurso efectivo.	Físico y digital	Español	Papel y PDF	La reserva legal sólo opera sobre la información que compromete información semiprivada o derechos fundamentales o bienes constitucionales, pero no sobre todo el proceso público dentro del cual dicha información se inserta	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado *	Privados y públicos	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-22	CIRCULARES	Son comunicaciones emitidas por un superior jerárquico donde se imparten instrucciones dirigidas a los funcionarios públicos de menor jerarquía para realizar trámites internos o comunicar cualquier noticia, información o evento de interés para la institución. Estas circulares las firman la secretaria general del Concejo Municipal de Yumbo, Hablar con Pao Muñoz.	Físico	Español	Papel y PDF	Disponible con solicitud	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado *	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-24	PROPOSICIONES	Acuerdo No. 010 del 28 de julio de 2022 " POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO", artículo 72 y 73	Físico	Español	Papel	Disponible con solicitud	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-25	MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION	El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es el marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas con el fin de generar resultados que atiendan a los planes de desarrollo y que resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en los servicios. Este Modelo, en su versión actualizada, está reglamentado por el decreto	Físico	Español	Papel	Disponible con solicitud	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado *	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-26	INGRESOS	esta relacionada con los recursos recibidos en las cuentas bancarias de la entidad, por diferentes conceptos, los más relevantes son: las transferencias para gastos de funcionamiento y honorarios de concejales y el pago recibido por concepto de incapacidades, entre otros.	Físico y Digital	Español	Papel y PDF	Disponible con Solicitud, se encuentra Ubicada en el SOFTWARE ASCII - EMISION DE DOCUMENTOS Y CONTABILIDAD	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado *	Clasificada	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-27	GESTION DOCUMENTAL	Es el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación, teniendo en cuenta están actividades a continuación se publican los Instrumentos Archivísticos implementados en el Departamento Administrativo de Función Pública, en cumplimiento de la Ley 594 de 2000 "Ley General de Archivos" y demás disposiciones emitidas por el Archivo	Físico y digital	Español	Papel y PDF	Disponible con solicitud	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo estipulado *	N/A	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-28	ELECCIÓN DE FUNCIONARIOS	Proceso reglamentado por la Ley para llevar a cabo la elección de servidores públicos atribuida a esta corporación pública	Físico y digital	Español	Papel y PDF	Disponible con solicitud siempre que dentro de la información no exista información reservada o semiprivada.	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	Privados y públicos	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A
100-29	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Abarca una disciplina que trata de prevenir las lesiones y las enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua, lo cual incluye la política, la organización.	Físico y digital	Español	Papel y PDF	Disponible con solicitud	N/A	Ley 1712 de 2014, Artículo 18. Literal a), corregido por el art. 1, Decreto Nacional 2199 de 2015.* El derecho de toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que impone la condición de servidor público, en concordancia con lo	Reservada	CONCEJO MUNICIPAL DE YUMBO	SECRETARIA GENERAL	N/A	N/A	N/A	N/A